

PRECIO DE LA SUSCRICION En Madrid por la mañana 6 por la noche 1'00 PESETA AL MES En Provincias, 6 pesetas trimestre. Extranjero y Ultramar, 12 pesetas trimestre.

AÑO XXXIII. NUM. 8881

MADRID DOMINGO 16 DE JULIO DE 1882

OFICINAS: MAYOR, 120

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ULTIMO AÑO

agua de Looches LA MARGARITA Prueba a general aceptación de un específico su virtud para las escrófulas, herpes, sifilis, úlceras, desórdenes de la menstruación, erisipelas, etc. En las digestiones, estreñimiento pertinaz, etc. Venta de la medicina en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito en el y único en España. Jardines, 13, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casos.

LLAMAMOS LA ATENCION sobre el agua de colonia impresa de la Perumeria Inglesa. Carrera de S. Jerónimo, núm. 3, por ser uno de los productos más apreciados en el tocador y el baño a la vez que económico. Frascos de agua de colonia imperial de 1', 2', 3', 5', 10' y 20 pesetas. Medio litro, 4 pesetas.

TONATI-YA CAPAN (Lease el anuncio.)

70. PRECIADOS, 70. LA FUNERARIA

Servicio general para el traslado de cadáveres entre todas las provincias de España y el extranjero. La empresa se encarga de gestionar licencias de las autoridades. Para avisos y noticias dirigirse por telégrafo, en caso necesario.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 16 DE JULIO.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando gobernador de Mérida a don Francisco Baquells. HACIENDA.—Real decreto aprobando el reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio.

Esta madrugada hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Constantinopla, 15. (madrugada.) La conferencia entregará hoy al gobierno turco una nota firmada por todos los representantes de las grandes potencias en la que declara que si no toma en breves días medidas eficaces para restablecer el orden en Egipto, aconsejará una intervención europea.

Alejandro 15. Fragatas de guerra inglesas y otras francesas recorrerán pronto el canal de Suez para asegurar la libertad del comercio marítimo de todas las naciones.—Fabra.

Las horas de despacho designadas en el ministerio de Gracia y Justicia,

a contar de las líneas próximas, serán desde las ocho de la mañana a la una de la tarde.

Ha fallecido repentinamente el registrador de la propiedad de Villacarrillo, D. Enrique Balmaseua y Balmaseda.

La estación telegráfica de Belmonte, provincia de Cuenca, se abre al público hoy domingo con servicio limitado.

El director general de Instrucción pública ha comunicado al secretario de la exposición farmacéutica una real orden por virtud de la cual se concede a la comisión encargada de preparar aquel certamen la cantidad de 10000 rs. con destino a premiar los productos que se exhiban en el mencionado certamen.

El Sr. Gassó, legatario del difunto farmacéutico Sr. Almazán, ha ofrecido un premio de 4000 rs.

A las primeras horas de esta madrugada cortaban las líneas telegráficas interrumpidas de la parte de Castilla, Zaragoza, Barcelona, Estremadura y Francia.

De las de Andalucía se hacía difícil la comunicación, aislándose las estaciones por fuertes tormentas.

Con la reducción del precio de entrada al Pabellón Imperial Japonés, situado al lado del ministerio de la Guerra, que desde hoy domingo durante todo el día y hasta las 11 de la noche será solo de 80 céntimos de peseta, todas las clases sociales podrán visitar tan magnífica instalación que permite desde Madrid hacerse un completo cargo de lo que encierra el desconocido imperio del Japon, y apreciar los adelantos de aquel país, por los bien acabadas figuras de tamaño natural.

El Liberal critica a la sección tercera del consejo de Instrucción pública, con motivo de un dictamen emitido por la misma acerca de la provisión de la cátedra de cosmografía de la universidad de Barcelona, y pone en duda la competencia de los consejeros.

Componen la sección tercera los hombres de ciencia Sres. D. Manuel Ríos y Pedraja, D. Francisco de Paula Marqués, D. Eugenio de la Cámara, D. Manuel Fernández de Castro, don Sandalio Pereda, D. Acisclo Fernández Vallín, D. Manuel Peironcelly y el director de Instrucción pública como vocal nato.

Con verdadero éxito continuó anoche en el teatro de Recoletos, tan favorecido del público, el espectáculo lírico en dos actos, original de los señores Zúñel y Taboada, titulado Las dos llaves. El público aplaudió en diferentes ocasiones a los autores, a quienes concedió dos veces los honores del proscenio, y obligó, con sus aplausos a compartir el triunfo a las Sras. Perla y Rodríguez y Sres. Cancellier, Sanchez, Bosch y Alba.

El pintor, Sr. Bielsa, fue también llamado a escena con entusiasmo. Las decoraciones son bellísimas. La obra dará grandes entradas.

Dos noticias equivocadas de la Prensa Moderna

«El general Merelo ha suspendido su viaje a Madrid, quedándose, por lo tanto, al frente de la plaza de Ceuta. El ayudante de dicho general, señor Calvo, saldrá mañana por el punto indicado.»

«Varios generales que estaban dispuestos para ausentarse de Madrid, han suspendido sus viajes en vista de riesgos, que con carácter particular, les ha dirigido el general ministro de la Guerra.»

El general Merelo continúa en su puesto y el ministro de la Guerra no ha rogado a ningún general que permanezca en Madrid. Los que tienen concedida licencia pueden hacer uso de ella.

El ministro de Fomento ha regresado de Ponferrada, después de haber examinado las obras que se construyen desde Toral al Puente de Cobas.

El Sr. Albareda salió ayer tarde para Busdongo a inspeccionar las obras del puerto de Pajares.

Entre otros decretos, el presidente del Consejo ha llevado a la firma de S. M., el referente al nombramiento del Sr. Torres para la dirección de Beneficencia.

Habla un diario ministerial de la jubilación del consejero de Estado, Sr. Ríos Rosas.

Lo que dice un telegrama de Londres sobre una cuestión relacionada con Zamora, de que se habló en la Cámara de los Comunes, debe referirse a las diferencias y pleito que tiempo hace truen el referido ayuntamiento de Zamora y la casa inglesa que abastece de aguas la población.

El hecho de haber pedido el gobierno portugués autorización a las Cámaras para que el rey pueda ausentarse del país, confirma el viaje de los monarcas lusitanos a España, cuyo viaje tendrá lugar en octubre.

Dice el Correo que el embajador marroquí ha ido y ha vuelto, por cierto con bastante rapidez para lo que se estima entre los de su raza, y unos dicen que quiere una modificación en el tratado de Vado-Ras, en la parte aquella que se refiere a la pesquería en Santa Cruz de Mar Peñuela, y otros dicen que por este derecho se nos dá a elegir entre unos cuantos millones de reales y unos cuantos kilómetros de terreno hacia Sierra Bullones; y luego, después de esplanada y supuesta la pretensión, vienen los pareceres, también discordes, pues hay peñidos que quieren el cambio de territorio, y otros que no quieren ni cambio ni nada que altere el statu quo, base en las combinaciones del porvenir de posibles engrandecimientos para la patria.

El remanso de la política interior, observado por un diario ministerial: «Continúa la política interior en un remanso que por un lado ha producido el interés grande de las cuestiones exteriores, y por otro el cansancio en que todos hemos caído después de machacar tanto sobre los temas de estos últimos días. Y así estaremos, salvo alguna alarma falsa, hasta que aproximándose el otoño, vuelva la calma que subirá por el tronco de los paruos.»

Hay, sin embargo, una cosa de actualidad, que a nosotros no nos parece indiferente, y es lo que pasa en Valencia y en Barcelona, sobre todo en esta última ciudad con el pago de los impuestos.

La consideración va siendo demasiada, y es malo que la consideración la traduzcan ciertas gentes por debilidad.»

Segun el Siglo Médico siguen acentuándose cada vez más los padecimientos propios de la estación que atravesamos. Así, han sido muy frecuentes en esta semana los catarras gastro-intestinales, las enterocolitis y colitis especialmente. Las afecciones fisiológicas del aparato respiratorio se han limitado a la laringe y cejido fácilmente al tratarlo. No han dejado temblor de pie, entrase, con alguna frecuencia las anginas faringicas, y sobre todo las tonsilares. Se han observado igualmente bastantes casos de coqueluche, confundidos en un principio con el sarampión, que también ha predominado, aunque en su forma benigna. Finalmente, las enfermedades crónicas han experimentado, en su inmensa mayoría, un alivio bastante marcado.

Un periódico de París, al hacer, con escaso ingenio, una descripción humorística del banquete del 13, en el hotel de Ville, señala al representante español con el título del Corregidor Caramba.

La defensa del impuesto sobre los perros hecha, bajo un punto de vista higiénico, por el Siglo Médico:

«Un número crecido de perros en las habitaciones estrechas, no muy ventiladas ni demasiado limpias, que ocupan las familias pobres—las más afectadas a la compañía de estos animales,—no puede menos de avudar poderosamente a la insalubridad de la población; por otra parte, se emplea en mantenerlos una gran cantidad de alimentos que pudieran utilizarse para las clases menesterosas, y aun quizás sus mismos dueños, que se privan, por efecto de su pasión canina, de una parte de la ración destinada a reparar sus fuerzas; además de esto se precave en cuanto es posible la hidrofobia, y, en fin, se evita el espectáculo de esas bandadas de canes sin dueño ó vagabundos que dan a la capital de España el aspecto de un pueblo imolito.»

Con repetición, y desde largo tiempo hace, venimos reclamando esta medida, que deseamos ver puntualmente cumplimentada.»

Anoche recibimos los siguientes TELEGRAMAS de nuestro servicio particular:

San Ildefonso, 15 (11 n.) A las diez próximamente ha llegado a este real sitio, sin novedad, el señor presidente del Consejo de ministros.

Sr. MM. y AA. han regresado de su expedición a Segovia con objeto de asistir esta mañana al «Te Deum» por haber entrado nuestra augusta soberana en el quinto mes de su embarazo.—El correspondiente.

Guadalajara, 15 (7 n.) Un incendio casual ha destruido unos 50 carros cargados de trigo que estaban almacenados para la trilla en una de las cras de esta capital.

Todas las autoridades y sus agentes acudieron al sitio del siniestro, pero sus esfuerzos para localizarlo fueron inútiles, por la clase del combustible y por el aire que favorecía las llamas.

Afortunadamente no tenemos que lamentar ninguna desgracia personal.—El correspondiente.

Valencia, 15 (6'15 t.) El telégrafo acaba de comunicar la noticia de que el tren de Castellón ha arrollado a un hombre que cruzaba la vía con una caballera, muriendo instantáneamente.—El correspondiente.

Se ha encargado interinamente de la fiscalía de imprenta de Madrid, el abogado fiscal del tribunal Supremo, nuestro querido amigo D. Juan Lopez Serrano.

El distinguido médico del hospital Militar D. Celestino Lázaro Adrada, ha salido para Panticosa, con objeto de ampliar sus estudios sobre tan importantes aguas.

En la legislatura de 1881 a 82, que aun no ha terminado, pues el decreto leído es solo de suspensión de sesiones, se han llevado a la sanción regia las siguientes leyes:

- Por el Senado: Autorizando al ministerio de Hacienda para tratar con los tenedores de la deuda perpétua y de obligaciones del Estado por ferro-carriles. Conversion de la deuda pública. Creando las delegaciones de Hacienda. Ferro-carril de Huesca a Canfranc. Fijando la fuerza del ejército permanente para 1881-82. Concediendo un crédito para la adquisición del cuadro «La Campana de Huesca». Ferro-carril de Monistrol a Monserat. Fijando las fuerzas navales para 1881-82. Idem id. para 1882-83. Aprobación de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos por medidas gubernativas al presupuesto de 1880-81. Presupuestos generales para el segundo semestre de 1881-82. Idem para el año económico de 1882-83. Renta del sello y timbre del Estado. Reclamaciones administrativas. Impuesto de derechos reales. Aprobación de suplementos de crédito del ministerio de Estado de 1879-80. Impuesto de consumos y cereales. Supresión de portazgos, pontazgos y barcajes. Reforma de ley de contabilidad en lo relativo a presupuestos del Estado. Idem del impuesto de minas. Supresión de rifas. Reforma del reglamento de la contribución industrial y de comercio. Idem de la renta de tabacos. Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Reducción del descuento sobre sueldos ó rentas del Estado. Impuesto sobre cédulas personales. Impuesto de la sal. Reforma de la ley de reclutamiento.

—Anexión de Guernica y Suro. —Autorizando al ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito. —Estaciones telegráficas de los ferro-carriles.

—Ferro-carril de Torrelló a Olot. —Idem de Madrid a Vaciamadrid. —Idem de Carriena a Zaragoza. —Idem de Olot a la línea de Barcelona a Francia.

—Declarando de segundo orden los puentes de Rivado, Rivadesella, etc. —Anexión de Oteiza a Santesteban. —Tratado de comercio con Francia. —Carretera del puente de las Mesas a Cabollo. —Canal de Valladolid. —Ferro-carril de Linares a Almería. —Idem de Martorell a San Vicente de Castellet. —Idem de Estella a Vitoria y Durango. —Idem de Mérida a Sevilla. —Idem de Oviedo a Santander. —Idem de Guillary al Miño. —Idem de Gallaria a Dénia. —Carretera de Colmenar de Oreja a Ciudad-Real. —Idem de Arroyo a Escalada. —Idem de Fermoselle a Ciudad-Rodrigo.

—Idem de Archidona a Antequera. —Idem de Tardienta a Sarriena. —Idem de Jaca a Sangüesa. —Idem de Canarias. —Declarando de primer orden el puerto de Mahón. —Idem de segundo orden los de Castellet, Chipiona y otros. —Concesión de un crédito para la cárcel modelo. —Fijando la fuerza permanente del ejército para 82-83. —Relaciones comerciales entre la Península y Ultramar. —Traslación de la capitalidad de Pielagos. —Concesión de créditos a Gracia y Justicia, Guerra y Fomento. —Idem de Estado. —Ferro-carril de Sevilla a Carmona. —Idem de Medina del Campo a Astorga. —Idem de San Martín de Provensals a Llerena. —Idem de Tudela a Tarazona. —Idem de Malpartida a Astorga. —Idem de Toral de Vados a Villafra de Bierzo. —Idem de Mazarrón. —Idem de Menjíbar a Granada. —Idem de Igualada a Martorell. —Carretera de Igüña a San Vicente de Toranzo. —Idem de Selgua a Anches. —Reorganización del ejército. —Punto sobre el río Orta. —Formalización del importe de las facturas de intereses de inscripciones nominativas de los establecimientos de beneficencia ó instrucción. —Presupuestos de Cuba para 82-83. —Idem de Puerto-Rico para 82-83. —Amortización de billetes del Banco Español de la Habana. —Conversion de deudas del Tesoro de Cuba. —Restablecimiento de la base quinta. —Reforma de las bases del impuesto de consumos. —Reforma de varios artículos de la ley de reemplazo. —Encarnación del ex-convento de San Francisco de Oviedo.

FLOR DE CRIMEN.

«El príncipe Pedro Polkine hijo, en su hotel boulevard Malsherbes.

Después apagó su lámpara y se acostó. Al día siguiente se levantó muy temprano y fué por sí mismo a echar en el buzón de correos de la avenida Villiers la carta escrita por él en nombre y por cuenta de Mlle. Méryem.

Hacia las dos, como él se esperaba, Pedro Polkine le buscó en el pequeño salon de fumar donde se reunían de ordinario después de almorzar.

—Al fin me ha contestado, me ha escrito—esclamó todavía emocionado por la carta que acababa de leer.

—Lo veis,—respondió tranquilamente Raoul Bernier—no me había engañado... Y bien, ¿qué os dice? ¿Estais contento?

—Para vos no tengo secretos, leed vos mismo... me parece que va bien.

Al mismo tiempo entregaba a su confidente la carta de Mlle. Méryem escrita por Pedro Vignot. Este la tomó leyendo lentamente en voz baja apoyando ciertas palabras y después pareció reflexionar; luego levantando la cabeza:

—En efecto, dijo,—es excelente para vos; ya no es posible dudar... al fin acepta.

—¿No es verdad?—dijo el príncipe radiante de alegría.

Vignot continuó, porque se complacía en admirarse un poco:

—¿Qué carta tan hábil! Podía caer en manos de cualquier extraño sin comprometer a la persona que la ha escrito. Por el contrario manifiesta su inocencia: la letra no está disfrazada, la firma tiene todas sus letras, el papel es el mismo que usa siempre y tiene además sus cifras.

—En efecto, acabo de comparar esta carta con otra que recibí hace mucho tiempo, y las dos tienen absolutamente los mismos detalles.

—Y la una y la otra serían igualmente inocentes, estoy seguro,—repuso Pedro Vignot.—Pero en esta todas las palabras tienen un doble sentido que solo vos y yo podemos comprender... Este libro de quinientas páginas, de que habla, es una obra maestra... páginas por billetes de Banco es magnífico, lo cual quiere decir: Colocad cada billete de mil francos entre las hojas de un libro de quinientas páginas.

—¿Creeis? —Ciertamente. —¿Y no os parece que eso hará un volumen demasiado grande. —No: el papel de los billetes de banco es muy delgado. El libro podrá aumentar su volumen en una tercera parte como si se pusiese papel de seda entre las hojas. Habiéis también reparado en es a otra frase: «Llega a tiempo, tenia necesidad.» Traducción libre, ¿estoy muy fastidiado en este momento? «Pobres mujeres, siempre están fastidiadas.» La última palabra que oí decir: ya me pesa mi virtud, llegais en buen momento.

—Si, sí,—dijo Pedro Polkine,—eso es lo que yo había creído comprender; pero me alegro que entendais del mismo modo, no os podeis figurar cuánto bien me ha hecho esta carta... Es estúpido, lo reconozco. Pero amo a esta mujer como un loco.

—¡Ay!—dijo Pedro Vignot,—hace mucho tiempo que me he apercebido de ello, y por eso he acabado por dejaros hacer esta locura... Pero ahora pienso que os habeis procurado ya la suma que habeis ofrecido y que ha sido aceptada.

—No la tengo todavía,—dijo,—pero la tendré. —Diablo, no tenéis mucho tiempo de que disponer; el miércoles os dice ella, y ya hoy estamos en lunes.

—Me la han prometido para el día en que lo necesite. No he querido tomarla desde luego, pues que Mlle. Méryem podría rehúar.

—Bien hecho... ¡Pero estais seguro de tenerla!... Si os faltasen a la promesa. Esto suele suceder.

—¡Oh! no me digais eso. No me digais eso, me habeis temblado... Renunciar a ella ahora en vísperas de... Jamás, jamás... si no me diesen esa cantidad, sería capaz de todo.

Contaba con ello,—dijo para sí Pedro Vignot.

XXIX

Y entonces, lejos de calmar a Pedro Polkine, en vez de tranquilizarle, puso empeño en irritar sus pasiones.

—Comprendo en efecto que si la suma con que contais llegase a falaros, vuestra situación sería de las más terribles. Mlle. Méryem al no recibir el libro que le habeis ofrecido, y que ella ha aceptado, os acusaría de informal y de haber querido jugar con ella y tratado de comprometerla, y sería en adelante vuestra mayor enemiga en vez de amarnos con los ardores propios de su juventud, hasta hoy contenidos.

—Si,—dijo,—es verdad; pero, ¿por qué pensar en todo esto, puesto que tendré el dinero? —Permitidme lo dudo, mientras no sepa cómo os habeis procurado el dinero y la persona que ha de daroslo, porque, sin que sea un reproche, hasta ahora no me lo habeis dicho y habeis hecho de ello misterio.

—No: solamente ha sido olvido. Es un banquero alemán, muy conocido en París, Grúben.

—Grúben, en efecto... Pero, esperad, creo recordar haber oído a vuestro padre pronunciar ese nombre.

—Es posible. Grúben fué en otro tiempo banquero de mi familia, estuvo encargado de todos los negocios de nuestra casa.

—¿Y ya no lo está?

—No, desde hace mucho tiempo.

—¿Y por qué?

—Porque mi padre es siempre el mismo: en cuanto ve una mujer bonita, nada le detiene. Desgracia Grúben se había casado en Francfort con

FLOR DE CRIMEN.

anoche hemos hecho me disgusta mucho; estoy desesperado y no quiero volver a veros... si continuéis me obligareis a salir de esta casa.»

—Me parece,—observó ella,—que por ese camino no se llega al desenlace.

—Al contrario, inocente, más directamente, como un tren espreso que anduviese ochenta kilómetros por hora... Por de pronto Polkine dirá: «Si tiene miedo, si se ve con menos fuerzas, es que se siente desaltecida, es que me ama.»

—¿Cómo es posible que crea ser amado a pesar de sus sesenta años?

—De seguro los millonarios no tienen edad; siempre encuentran mujeres a las que puedan persuadir que no han envejecido,—continuó.— u insistencia en no querer estar sola con él, y la frase que has lanzado, le turban, le asustan.

«—Si por temor de sucumbir, — se dice, — fuese ella capaz de dejar esta casa, de humirle...»

—Tiembra, teme por verte, y su capricho, sus deseos, su amor, llámalo como quieras, aumentan en proporción de sus temores... esto es elemental. En una palabra, pasa el día en esperar y en desesperarse, mi é la fuerza, la violencia de su pasión, y no se halla en estado de arrostrar la escena del día siguiente.

—¿Ué escena?

—Esta vez has de tomar tus disposiciones para encontrarte sola con él durante una hora. Nada más fácil: únicamente su hijo y su mujer podrían molestaros. Al hijo ya sé cómo ocuparlo; a la mujer yo la haré compañía.

—¿Oh, no es necesario!—repuso ella vivamente. —Muy útil, por el contrario, para que tengas libertad de acción,— replicó Vignot en tono severo. —Pero, en fin, ¿qué escena es esa?—preguntó ella inclinándose ante su voluntad.

—Lo sabrías ya si no me interrumpiérais a cada momento... primero empezará por enternecerme: —Dejadme, dejadme, os lo suplico,—le dirás tú con lágrimas en los ojos.—Por qué este empeño para con una pobre niña? Respetad mi honor, que tanto amo, y que es el solo bien que poseo... Os será tan fácil encontrar otras mujeres tan jóvenes como yo y mucho más bonitas... ¿Qué será de mí si sucumbo? ¿Estais casado, sois padre de familia...? En fin, tú a esto añades lo que quieras.

—Si, comprendo, y ya me parece oírme hablar,—dijo ella sonriendo.

—En buena hora... estais en situación... y sin duda le oyes también decir... ¿Qué habeis del porvenir...? ¡Pensais, pues, que no he de asegurar vuestra existencia! Este será mi primer deber, deber sagrado: de nada careceréis si me perdiérais, y mientras yo viva, satisfaré todos vuestros caprichos... ¿Os amo tanto? —Me parece estarle escuchando. —Entonces mas calmada,—continuó Vignot,—confiando en tan grande amor, enjugas tus lágrimas, le sonríes dulcemente y dejas que tome una

FLOR DE CRIMEN.

de tus manos... El movimiento de tu pecho podrá hacerle creer que es tu corazón que palpita, y de seguro le verás trasportado.

—¡Angel querido!—dijo ella soltando la carejada, y después tornándose grave continuó:—Si, pero si está tan trasportado, como tú dices, la escena de esta noche volverá a empezar y yo me veré obligada a hacer la culebra para escaparme de sus brazos.

—No: te faltan fuerzas para resistir... vas a sucumbir.

—¡Cielos! —De pronto vuelves a la razón. —Prefero eso.

—Esclamará: «Y a vuestra esposa tal traición! Engañarla así en esta casa en que me ha cado así!...»

—Bajo este techo tutelar,—continuó ella. —Vaya por el techo tutelar... Añadirás: «Esto sería una infamia... y no la cometeré, y te levantarás llena de dignidad.»

—¿Cómo así?—preguntó ella y al mismo tiempo se levantó y tomó la actitud que se la pedía.

—¡Muy bien!—dijo él admirándola,—si dentro de poco tiempo no hubiésemos de ser ricos, te propondría dedicarnos al teatro... en el extranjero por supuesto. Haríamos dinero.

—Entretanto acaba,—dijo Albertina y volvió a sentarse cerca de Pedro Vignot.

—Cuando te vea el bien decidida a respetar el techo conyugal, que totalmente habrá olvidado, te propondrá, como es costumbre, alquilar una villa ó una habitación, donde podais encontraros.

—¿Qué he de responder? —Entonces me hace intervenir, «y mi hermano que podrá seguirme, sorprenderme, ¡qué pesar para él!... ¡qué vergüenza para mi familia!... En su desesperación, en su cólera es capaz... ¡Oh, no! ¡jamás! ¡Si no soy bastante fuerte para resistiros, si no puedo luchar, si he de cometer una falta... será ¡ellos... muy lejos... no quiero que él me pueda alcanzar... no quiero que descubra mi paradero!... no he de volver a verle... iré a ocultar mi vergüenza en algún rincón ignorado, lejos muy lejos, en el extranjero!»

—¡En el extranjero!—repitió ella. —Si, como tu resolución parece de las más decididas, después de tantas emociones combinadas tan perfectamente, me atrevo, sin vanidad de autor, a esperar que Polkine estará mucho más enamorado; llegará a proponerte un viaje con él, tú lo rechazas, él intenta convencerte, y por último, le pides para poder reflexionar hasta el día siguiente.

—¡Todavía! ¡Dios mío, qué largo es eso! —Sobre todo para él, que ya no vive, que ha perdido la cabeza creyéndose amado. Ella se puso a tararear. —Después cantarás,—dijo Vignot interrumpiéndola.—Voy a con tuir. Al día siguiente, después de terribles vacilaciones, abatida, temblorosa, vencida por la pasión, aceptas en principio la idea del

—Construcción de un cuartel para guardia civil.
—Carretera de Venta de Culebrin.
—Idem de Centina a Campillo.
—Idem de Renedo a Suances.
—Concediendo derecho a retiro al personal auxiliar de ingenieros.
—Sustitución de una referencia hecha en el art. 33 de la ley de expropiación forosa.
—Ferro-carril de Vitoria a San Sebastián.
—Ratificación del tratado de Venezuela.
—Relaciones comerciales entre la Península y las provincias de Ultramar.
—Demolicion de la fabrica de tapices.
—Ley orgánica provincial.
—Ferro-carril de Tarragona a Rosas.

Por el Congreso:
—Tribunales colegiados y juicio oral.
—Prórroga del ferro-carril de Aranjuez a Cuenca.
—Casion de terreno para cementerio de milicianos veteranos.
—Reglamento para el servicio militar de campaña.
—Concesion de una cruz al teniente Marras Rey.
—Bases para la publicacion de las leyes de enjuiciamiento criminal y organizacion de tribunales colegiados.
—Carretera de Valpeñas a la ventilla de Fernandez.
—Idem de Albalat a Val de Zafan.
—Idem de Orense a San Clodio.
—Codificacion militar.
—Penitenciaría de jóvenes.
—Monumento al principe de Veragua.
—Reformas de varios artículos de la compilacion criminal.
—Carretera de Alcolea del Pinar a Canales del Ducado.
—Total de leyes llevadas por el Senado a la sancion, 97.
—Idem por el Congreso, 14.

El señor obispo auxiliar de Sevilla ha dirigido al presbitero colaborador del Siglo Futuro, Sr. Mateos Gago, la siguiente carta, que anoche ha sido muy leída y muy comentada en los círculos políticos:

«Sr. D. Francisco Mateos Gago.
Muy señor mio y querido amigo:
Veo que le trae a Vd. muy atareado la prensa periódica, la cual, inventando unas veces torpes calumnias, torciendo otras las palabras de usted, le obliga a defenderse, poniendo las cosas en su verdadero punto de vista. Sin embargo, si he de decir lo que siento, la mayoría de los ataques contra Vd. dirigidos no contrasta demasiado a los que con el título de amigos de Vd. se honran, pues tanto claro se revela en tales acometidas la pasion de sus autores: lo que en realidad miramos con interes los asuntos eclesiásticos, es que se acuse a Vd. de cismático y de rebelde para con su prelado, como a propósito de su carta del 10 de junio al director del Siglo Futuro, han osado algunos hacerlo. Cuando el principio de autoridad se halla por los suelos; cuando, sobre todo, las leyes de la Iglesia y sus preceptos se pisotean con cinismo escandaloso, es deplorable por extremo, y causa gravísimos daños, que se presente como un sedicioso, alzando bandera contra su propio obispo, a un sacerdote de la talla de Vd., tan renombrado por su saber, y de tanto prestigio por sus virtudes y altas prendas. Crea Vd., amigo mio, que esto me affige sobre manera, y que pido a Dios nos conceda mejores dias, iluminándonos para que se vea quien es cada uno, y a nadie se le imputen crímenes que no cometió.
Perdone Vd. este desahogo que habia menester mi ánimo, oprimido con tanto como en los momentos presentes se oye hablar de personas y cosas santas, y ayúdeme a suplicar al Padre

de las misericordias que cose tan grave escándalo.
De Vd. siempre afectísimo amigo, humilde servidor y capellan Q. B. S. M.,
—El obispo de Milán.
Han sido trasladados a su instancia: al juzgado de Pontevedra, don Eugenio Saizado, que servia el de Talavera de la Reina; a éste, D. Gumersindo Gutierrez, que desempeña el de Pontevedra, y a don Cuellar, don Manuel Herrera y Pascual, que servia el de Benabarre.
El ministro de Instrucción pública de Italia acaba de crear en Nápoles una cátedra oficial de laringología y confíadola al Dr. Mattel, director de los Archivi italiani di Laryngologia. Despues de Viena, es Nápoles la segunda universidad de Europa en que se da enseñanza oficial de las enfermedades de la laringe.
Léese en el periódico especial de anuncios de París, Les Petites Affiches, que la mujer de Mr. Luis Eugenio Veillot, director de L'Univers, ha pedido la separacion de bienes con su marido.
El distinguido cirujano Azzio Caselli ha hecho por vez primera, en Italia, la reseccion del estómago para extirpar un carcinoma del piloro. Desgraciadamente la operada falleció al día siguiente.
El temporal de viento huracanado que reinó ayer tarde en Madrid, causó bastantes desperfectos en algunos edificios en construcion, y rompió infinidad de cristales. Que sepamos, no ha ocasionado ninguna desgracia personal.
Durante el huracan de las cuatro de la tarde, quedó completamente destruida la cubierta del Circo Hipodromo de verano, razon por la cual se suspendió anoche la funcion.
El huracan ha recorrido diversas comarcas de España, causando desperfectos en las líneas telegráficas. Por esta causa el servicio se hacia esta madrugada con dificultad y a la hora de cerrar esta edicion no se habian recibido los telegramas del extranjero.
Las tormentas y pedriscos de los últimos dias del mes de junio, causaron sensibles estragos en las cosechas de Tembleque y provincias de Toledo, alcanzando tambien al pueblo de Lillo, originando perjuicios considerables en su escasa recoleccion y produciendo una chispa eléctrica la muerte de un hombre que se hallaba en el campo.
Cave: tus padras perdonan todo; avisa o vuelve.—M.

Bolsin de anoche.
A última hora quedó el consolidado al contado, a 28-1/25.
Fin de mes, 28-1/10.
Dinero.
Sin operaciones.

EDICION DE LA TARDE
DE HOY 16 DE JULIO
LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:
Paris, 15.
BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100 81-25; idem 5 por 100, 114-35.
—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 1/4; id. interior, 00.—Denda amortizable, exterior, 00 0/10; id. interior, 00.—Obligaciones de Cuba, 497-30.—Consolidados ingleses, 99 3/4.
Ultima hora.—3 por 100 exterior, 27 3/8.—Idem interior, 28 1/16.—Denda amortizable exterior, 43 1/2.—Obligaciones de Cuba, 497-30.
Lisboa, 15.
La Cámara de los pares ha aprobado definitivamente el proyecto de ley

concediendo una subvencion al ferrocarril de Salamanca.
Constantinopla, 15.
En la sesion que la conferencia celebrara el miercoles próximo se examinara la cuestion de una intervencion europea en la seguridad de que el gobierno turco se declarara impotente para restablecer la completa seguridad en el Egipto.
Lisboa, 16.
Ha quedado resuelto definitivamente que el rey de Portugal irá en octubre próximo a Madrid, para devolver la visita al rey de España.
Marsella, 15.
Ha llegado a este puerto un vapor de las mensajerías marítimas conduciendo 230 pasajeros procedentes de Alejandria.
Londres, 15.
Se calcula que pasan de 2000 los egipcios muertos a consecuencia del bombardeo de Alejandria por nuestra escuadra.
NOTA. Las líneas telegráficas funcionan con mucho retraso por efecto de grandes tormentas. Faltan algunos despachos de anoche y los correspondientes a la mañana de hoy domingo.
—Fabra.
El reglamento del impuesto de subsidio, que hoy publica la Gaceta, preceptua en su art. 113, que ningún interesado podrá negar la entrada en el establecimiento, local ó casa en que ejerza la industria ó los agentes de la Hacienda siempre que la visita se haga de día. En caso de resistencia, la autoridad concederá el permiso para que la visita se realice. Será circunstancia agravante para la imposición, la de que en cualquiera forma y sin causa justificada, se haga oposicion a la visita, y la de que el industrial sea reincidente en la defraudacion.
En la junta de aranceles y valoraciones se dará cuenta mañana del proyecto del nuevo arancel que ha de regir desde 1.º de agosto próximo. Si hay tiempo empezará la discusion de este proyecto. Es un trabajo que no podrán dar por terminado hasta mañana los ponentes de dicha junta, don Manuel María Alvarez, D. Julian Prats, D. Fernando Puig, D. José María Izarra y D. V. Guimerá. Sabemos que han hecho la clasificación del comercio y las enseñanzas de la práctica, y procurando evitar en lo posible para lo sucesivo, las dificultades, dudas y expedientes que daba lugar el arancel vigente y que tantos perjuicios y molestias producen al comerciante de buena fé.
En dicho proyecto desaparecen, segun noticias de un periódico, si no por completo, en su mayor parte, los certificados de procedencia.
Refiere el Globo, que un vecino de Madrid que vive en casa propia, ha tiempo que habia pasado y consentido, por no andar en reclamaciones, que se calculase la renta en 28000 pesetas.
En el actual presupuesto se le han calculado en 80000. En un principio el interesado lo creyó un error y se presentó a reclamar en la delegacion de Hacienda. Allí se le desengañó de que no habia tal error; dándole por razon la de que al proponerse rebajar a 16 por 100 el 21 que antes se imponia por territorial, se habia propuesto tambien que los rendimientos resultasen mucho mayores.
Se nos permite creer que los funcionarios publicos hayan contestado en ese sentido.
Solo podrán ser elegidos síndicos de los gremios los industriales a quienes en el reparto del año anterior haya correspondido satisfacer una cuota igual, cuando menos, a la señalada en las tarifas y clases respectivas, hallándose además al corriente en el pago de la contribucion.
Los clasificados serán elegidos la

mitad por los gremios y la otra mitad a la suerte.
La cuota gremial no podrá exceder del cuadruplo, ni bajar de la cuarta parte de la cuota de tarifa, pero podrá extenderse al quintuplo, séptuplo ó al octuplo, y respectivamente a la quinta, sexta, séptima ó octava parte, si la mitad más uno de los agrorriados lo hubiesen solicitado con un mes de anterioridad a la convocatoria del gremio.
La contribucion industrial y de comercio se compone:
1.º De una cuota fija para el Tesoro, que es la establecida en las nuevas tarifas publicadas hoy en la Gaceta.
2.º De los recargos que las leyes autorizan a favor de las provincias y de los municipios.
3.º De un 6 por 100; 1 por 100 para la formacion de matriculas, y el resto para premio de cobranza y partidas fallidas.
Las cuotas son prorrateables, integras y de patentes.
Ha sido agraciado con la cruz de segunda clase del Mérito Militar D. Joaquín de Vivaró y Moreno.
El reglamento y tarifas definitivas de la contribucion industrial, que hoy publica la Gaceta, se consideran vigentes desde el día 1.º del actual, es decir, que los recibos del primer trimestre del año económico, que empezarán a cobrarse en el mes de agosto, se ajustarán a los nuevos tipos y cuotas contributivas.
El señor duque de la Torre ha llegado hoy a Paris.
El señor conde de Santovenia, hijo político del general Serrano, se halla enfermo en la capital de Francia.
Nuestro corresponsal de Irun nos escribe el 14:
«La fecha conmemorativa del 14 de julio, aniversario de la toma de la Bastilla, ha sido para la numerosa colonia Francesa establecida en esta invidiada villa un día de verdadero gozo, alegría y júbilo.
En un magnífico templete, construido ad hoc con muchísimo gusto y arte, acaba de verificarse un soberbio banquete de más de 80 cubiertos, al cual he sido galantemente invitado.
El acto ha sido presidido por el vice-consul francés, Mr. Joután Bagnères, y como es costumbre en tales casos, se han pronunciado patrióticos y sentidos brindis, que realmente parecieron discursos, por los señores presidente Mr. Miremont, corresponsal del Avenir de Bayonne, y por otros varios.
En todos se ha reflejado la prudencia y sensatez más exquisitas, dedicándose frases cariñosas a nuestra nacion, que consideran como hermana, y manifestando deseos vehementes por su prosperidad en el comercio, industria y agricultura, y por que se conserven eternamente las afectuosas relaciones que hoy unen a ambos países.
Las fachadas y balcones de las casas y edificios de los súbditos franceses han aparecido engalanadas, y por la noche iluminadas, llamando especialmente la atencion la del representante del Printemps de Paris.
—Con esta misma fecha, otro suceso importante se verificó en el inmediato pueblo de Oyarzun en medio de toda clase de funciones, tanto civiles como religiosas, para celebrar dignamente el centenario del R. P. Mendiburu, juzgado por los actuales hijos del país euskaro, como el Cervantes Bascó. Estas funciones durarán algunos dias.—B.»
El resultado de los exámenes de fin de curso celebrados en la academia de Infantería, ha sido altamente satisfactorio. De los 89 alumnos que estudiaban el último año de su carrera, solo 3 han sido reprobados; los 84 restantes han sido promovidos al empleo

de alféreces y pasarán la primera revista de agosto en los cuerpos á que van destinados.
Ayer empezaron los exámenes de ingreso: 875 aspirantes se presentan para las 150 plazas que salen a oposicion.
El arreglo de los locales últimamente unidos al alcazar se lleva con gran actividad, con el fin de que esté terminado para el 1.º de julio del año próximo, en que se verificará la inauguracion de la academia general.
Para que los ayuntamientos puedan promover obras públicas de reconocida utilidad, el ministerio de la Gobernacion ha adoptado las siguientes disposiciones:
Primera. Inmediatamente que reciba V. S. la presente circular, y auxiliándose del personal de ese gobierno y del de la secretaria de la diputacion provincial, procederá a formar un estado de los capitales correspondientes a cada uno de los ayuntamientos de esa provincia, ya por las dos terceras partes del 80 por 100 de sus bienes desamortizados que han de tener en inscripciones ó pendientes de liquidacion y emision de las mismas, ya por la tercera parte restante que les está reservada en la Caja de Depósitos.
Segunda. Escitará V. S. a los alcaldes de los pueblos que cuenten con los recursos antedichos, y en que se sienten los efectos de la miseria por falta de trabajo, a que inmediatamente reúnan los ayuntamientos y junta de asociados, a fin de que acuerden la inversion que pueden dar a los repetidos capitales en obras de utilidad pública a propósito para proporcionar trabajo a las clases jornaleras, é instruyan los oportunos expedientes, a cuya tramitacion y pronto despacho deberán dedicar, lo mismo que las oficinas provinciales, el mayor celo y actividad posibles.
Tercera. Publicará V. S. en el Boletín Oficial los formularios que se le remitan por separado con objeto de facilitar a los secretarios de ayuntamientos la instrucción de los expedientes con arreglo al art. 19 de la ley de 1.º de mayo de 1883, real decreto de 28 de setiembre de 1849 y real orden de 13 de setiembre de 1839, todo para evitar defectos de procedimiento cuya subsanacion podria retrasar la ejecucion de las obras.
Cuarta. A medida que se reciban en ese gobierno los expedientes solicitando la autorizacion para invertir dichos capitales, juntamente con los proyectos y presupuestos de las obras á que hayan de destinarse aquellos, hará V. S. que se tramiten con toda la urgencia que permitan las disposiciones vigentes, y les remitirá con breve informe a este ministerio.
Quinta. Tramitará V. S. inmediatamente, y remitirá los expedientes que con igual objeto se encuentren pendientes en ese gobierno ó en la secretaria de la diputacion provincial a fin de que sean ultimados con la debida prontitud.
Y sexta. Aprovechando la sesion de sesiones extraordinarias que ha de celebrar la diputacion provincial para el objeto determinado en la circular de 12 del actual, escite V. S. el celo de dicha corporacion a fin de que, utilizando los recursos extraordinarios de que pueda disponer con arreglo a las leyes, ó bien haciendo uso del crédito para lo cual puede solicitar la autorizacion necesaria, promueva en la mayor escala posible las obras públicas.
El comerciante de la calle de Toledo detenido hace pocos dias por la autoridad gubernativa por creerle equivocadamente complicado en un delito, ha sido puesto en libertad por el juzgado correspondiente tan pronto como este recibió las primeras declaraciones. El perjudicado se propone exigir la responsabilidad de quien en ella haya incurrido.
La Montaña de Santander ha cesado

en su publicacion, manifestando que esa porque sus amigos politicos los posibilistas no le han prestado todo el apoyo á que están obligados.
El Guadalete consi era un conflicto para Jerez el cobro de la contribucion por inmueble al tipo de 21 por 100.
Por el ministerio de Hacienda se han dado órdenes a las delegaciones para que no sean renovadas las licencias ó patentes concedidas a los revendedores de billetes, por no figurar ya como industriales en el reglamento.
La candidatura que ofrece más probabilidades de triunfo para la senaduría vacante en Oviedo, cuya eleccion tendrá lugar el 19 del actual, es la de D. Benigno Dominguez Gil.
El srao con que obsequió anoche en Segovia el señor conde de Castejo á las familias aristocráticas de la Granja estuvo muy concurrido.
Las obras de la seccion del ferrocarril de Ponferrada fueron visitadas por el señor ministro de Fomento en vagonetes.
Son de verdadera importancia.
A consecuencia de haberse inflamado el petróleo que contenia un quinqué en la escalera de la casa número 3 de la calle de la Bola, se inició anoche un incendio que fué sofocado apenas llegaron los bomberos de la villa, sin otro resultado que el consiguiente susto a la vecindad.
Segun telegrama recibido en el ministerio de la Guerra, hoy se ha terminado el relevo de las guarniciones de los presidios de Africa, sin que haya ocurrido novedad alguna.
Examinando el Imparcial el material de enseñanza que producimos y aplicamos en España, dice lo siguiente:
«La industria y el comercio español han desempeñado en la Exposicion un papel importantísimo, presentando al publico examen material de enseñanza tan abundante, completo y aplicable a nuestras escuelas, que tal vez pueda competir con el que ha figurado en exposiciones universales. Debemos repetirlo: nuestra natural modestia hace que nuestras obras, acaso tan útiles y perfectas como las que más, no luzcan en esta clase de certámenes de la inteligencia al lado de otras extrañas de menos valor, pero que nos las presentan ataviadas con el brillo seductor del pulimento.»
El señor ministro de Gracia y Justicia está redactando la reforma del procedimiento criminal, que se publicará en breve para facilitar el pronto planteamiento del juicio oral. Un periódico dice que el Sr. Alonso Martínez abraza el propósito de que en octubre comiencen a funcionar los nuevos tribunales.
De San Ildefonso nos dice nuestro corresponsal con fecha 13:
«Con motivo del fausto acontecimiento, publicado en la Gaceta de hoy, de haber entrado S. M. la reina en el quinto mes de su embarazo, mañana, á las once de la misma, se cantará con toda solemnidad en la colegiata de Palacio de este real sitio un Te Deum en accion de gracias, al que asistirán todas las autoridades y empleados.
En celebracion del cumpleaños y dias de S. M. la reina, que son el 21 y el 24, habrá recepcion oficial, proyectándose un baile de etiqueta, que tendrá lugar el 23 por la noche.
—En breve irá a cazar a los Picos de Europa S. M. el rey.
—Mañana salen para Madrid los marqueses de Alcañices y el Sr. Abella, intendente de Palacio.
—Continúan viniendo muchas familias, entre las que recordamos los marqueses de Bendaña, Sr. de Loizgory, Aleu, Bremon y Sautero, ha

viaje y lo preparais reunidos. Un despacho telegrafico, que el te envia, te llama a Bretaña, al lado de una de nuestras parientes, que está enferma... Yo no puedo acompañarte y ya estás en camino.
—¿Para la Bretaña?
—No; para Inglaterra, donde te acompañará el mismo.
—¿Y voy a encontrarme sola allí con él?
—No; sola conmigo.
—¿Contigo?
—Sí, y probablemente con su mujer.
—No comprendo.
—Ahora te lo explicaré.

XXVII.
Pedro Vignot salió del pequeño salon en que se encontraba con Albertina Jeanron, y asegurándose de que no habia nadie ni en los corredores ni en las escaleras, cerró la puerta con el mayor cuidado, y volvió al lado de su amada, diciéndole en voz baja para completar las precauciones:
—Hasta ahora no te he hablado más que de proyectos vagos que se fundaban en las costumbres y el carácter de los Polkine... Hoy voy a desarrollarte mi plan definitivo y bien meditado. Asi tu concurso podrá ser mas activo y mas inteligente.
—No perderé una sola palabra de las tuyas,—dijo acercándose a él.
—No me habia equivocado en ninguna de mis suposiciones, en ninguno de mis cálculos. Gracias a sus vicios, a sus pasiones que ha logrado conocer, fomentar y desarrollar, dispongo del padre, de la madre y del hijo, como dentro de poco dispondré de una parte de su fortuna, próximamente de dos millones.
—¿Dos millones!—repitió Albertina.
—Sí, sin contar las esperanzas.
—¿Esperanzas tambien?
—Sin duda: cuando estemos en seguridad los dos, buscaré otra combinacion para continuar el negocio, volver a la especulacion, y usar de toda mi influencia, que es grande sobre mis neocristianistas... Por el momento es preciso saber contentarnos con dos millones.
—Lo intentaré,—dijo ella sonriendo.
—Se dividen de este modo,—repuso Vignot.—Un millón quinientos mil francos que representa lo entregado... forzosamente por el principe Polkine; otros quinientos mil, importe de la contribucion que he impuesto al principe Pedro su hijo. Ocupémonos en primer lugar de esto.
Habla, reposadamente, con gravedad, como habria podido hacerlo, un director de compania, en una reunion de accionistas.
Luego añadió:
—El millon y quinientos mil francos fueron depositados por Polkine, el padre, en cinco casas de banca diferentes: Sociedad de depósitos y cuentas corrientes, Crédito Lyonnais, Banco de descuentos: So-

edad general, Banco de Francia... Tambien habia una pequeña suma de cien mil francos en la ca'a de descuentos; pero la he retirado ayer para dársela.
—¿Y lo has hecho?
—¡Ya lo creo! ¡Y muy contento!... Piensa que merced á ello no tendrás en muchos dias necesidad de dinero, y no tocará los libros de crédito, de que yo solo dispongo, en los que escribiré lo que me plazca con mi letra, que ya se parece tanto a la suya, que él mismo la equivoca, y de ello tengo pruebas... Despues, retirando esa suma, he visto cómo se hacia la operacion, y me ha servido de ensayo para mi gran escena. Cuando me presente en las otras casas de Banca para cobrar por mi cuenta, estaré al corriente y no cometeré ninguna inadvertencia.
—¡Sea!—dijo ella.—Pero al paso que va, pronto se habrá comido los cien mil francos; quedará retirando entonces otra cantidad...
—Y para entonces ya estaremos en América.
—¿Y el telegrafo? ¿Y la estradiacion de que alguna vez me has hablado?
—¡Olvidas que para él y para la noticia seré entonces todavía Raoul Bernier y no Pedro Vignot?
—Pero detendrán allí a Raoul Bernier, le trasladarán a Francia, y se reconocerá a Pedro Vignot.
—Te haré observar, mi pequeña Culebra, lo primero: que no se prende con tanta facilidad a Raoul Bernier, como supones... Ya sabrá él, durante la travesía por mar, y despues, cuando desembarque, tomar sus precauciones contra todas las eventualidades, hasta las más improbables... Además, para que en el Nuevo Mundo fuese reconocido, seria preciso que el principe Polkine le hubiese denunciado... y no se atreverá a hacerlo.
—¿Por qué?
—Porque no se denuncia al hermano de una niña de quince años a la que se trata de seducir y con la que se acabará de escapar a Inglaterra... Se teme el escándalo cuando no se llama principe Polkine, y se prefiere perder unos miles de francos... que es un pedazo de pan.
—¡Ah! Ahora comprendo,—dijo ella.
—Más vale así. Nuestro viaje—continuó—se fia, por ejemplo, para el próximo viernes... Tú partes por la mañana y en vez de tomar el tren de la Bretaña como públicamente has dicho, vas á esperar á Polkine en algun sitio convenido por los dos... A su vez sale él de su hotel, poco más tarde, yo combinaré las horas, se reúne a tí y subo contigo al tren de Bolonia ó de Calais... Ya estoy libre de él... Entonces, armado de mis libros preparados de antemano, para que las cantidades sean pagadas á la vista y á mi orden, corro a las diferentes casas de banca que te he dicho y hago mi cobro general.
—¿Y a tí vez partes para Inglaterra, donde nos reuniremos?—dijo ella.
—¡Todavía no, no corre eso tanta prisa...! ¿Qué tengo que temer? Solo el podría decir: «No he retirado mis fondos y ese pagará es falso... esa firma no e-

mea...» y esto no ha de decirlo, porque ya se habrá marchado.
—Es evidente; ¡pero esas casas de banca no podrán sospechar?
—¿Qué motivo tienen para ello, puesto que la firma que yo presente será exactamente igual á la del principe que tienen, y que puede servirles de punto de comparacion? Observa además que todas estas casas están á cubierto: cuando toman el dinero en depósito hacen firmar á sus clientes una fórmula concebida en estos términos, poco más ó menos: «Me comprometo a sufrir todas las consecuencias y todos los perjuicios que puedan resultar de la pérdida ó de la sustraccion de mis libros de crédito, á menos que no haya dado aviso en tiempo oportuno para evitar todo pago irregular.» Ya ves que estoy al corriente de los menores detalles.
—Bien; tú nada temas ni por nada te precipites; pero yo que he de viajar sola con Polkine, algo tengo que temer.
—¡Ah! Si no eres capaz de saberte defender en un coche de ferro-carril...
—En el coche del ferro-carril, sí; pero en Londres al día siguiente sola con él.
—Tú llegas por la mañana y yo por la noche á la hora crítica. Piensa que tengo todavía muchas cosas que hacer en Paris, y además he de preparar mi marcha para que en nada pueda tener carácter de una huida. Es preciso moverla y rodearla de todas las garantías posibles. Si en nuestros barrios elegantes me paseo con toda seguridad, desconfío mucho de los ferro-carriles y de los puertos de embarque, como Boulogne y Calais, que son muy vigilados. En fin, es bueno que la ausencia de Polkine se prolongue para que nosotros dos tengamos tiempo de hacer nuestro gran viaje.
—¿Y cómo te compondrás para obtener todos estos resultados?
—Te lo diré más tarde; por ahora bástete saber que si tú partes de Francia del brazo y bajo la proteccion del principe Polkine, yo espero salir á mi vez bajo el patrocinio de la princesa Nadeje y llevándola de mi brazo.
—¿Cómo, eso esperas?
—Sin duda; y si la casualidad, lo imposible... yo siempre cuento con lo imposible... hicese que un hombre de los de policia exclamase: «Esta jóven se parece á la Culebra; este hombre es igual á Pedro Vignot; el principe diria: «No; es engañal, esta señorita es Mlle. Laura Bernier, señorita de compania de mi esposa; mientras que la princesa sostendria que yo soy Raoul Bernier, secretario de su marido. ¡Qué agente de policia pondria en duda la palabra del principe y de la princesa Polkine!... Vamos, francamente, entre nosotros esta marcha, esta salida de escena, están perfectamente combinados.
—Es admirable—dijo ella con tono de conviccion.
—No es verdad?—dijo él con su modestia habitual.

Despues de haber saboreado un instante los gozes del triunfo, Pedro Vignot dijo á La Culebra.
—Me marchó... Si Polkine llegase y le diera gana de recorrer este segundo piso, se asombraria de verme salir tan tarde de tu cuarto... Dos palabras solamente: ¡Has obtenido las noticias que te pedi sobre Mlle. Méryem?
—Sí, está en el campo, en casa del conde y la condesa de Viviane, en las cercanias de Chantilli. Suele venir á Paris algunas veces, pero muy de tarde en tarde.
—¿Su hotel está cerrado?
—No; lo habita su doncella.
—Bien... ¿Te has procurado lo que te encargué?
—Ciertamente, aquí está.
Ella le entregó un pequeño paquete que tenia preparado, le abrazó tiernamente y le acompañó hasta la puerta, y cuando hubo partido, se encerró en su habitacion con el mayor cuidado, desconfiando del Principe Polkine, cuyo carácter andaz conocia.

XXVIII.
Cuando Pedro Vignot se encontró en su habitacion, tomó una lámpara que ardia todavía y la colocó sobre la mesa que le servia de escritorio, deshicó el pequeño paquete que Albertina acababa de darle, y de él sacó un pincel, un pequeño vaso y color azul de diversos tonos, un cuaderno de papel de letra inglesa, sobres cuadrados y la carta de recomendacion que Margarita Méryem le habia dado para la princesa Nadeje y que habia logrado recoger.
Comparó desde luego el papel de la carta con el cuaderno de papel blanco, y vió que tenia la misma clase, el mismo color, el mismo grano, y se puso á trabajar.
Despues de haber preparado el color, copió primero las iniciales M. M. en la parte superior de un pliego de papel y en el dorso de un sobre.
Estudió despues la letra de Margarita Méryem, y durante un cuarto de hora se estuvo ejercitando en imitarla, y seguro de haberlo conseguido, escribió, despues de unos minutos de meditar, la siguiente carta:
«Envíame, mi querido principe, el miercoles próximo por la tarde el libro de que me hablaste. Llegas en buen momento; lo necesitaba, pues me aburría. Dejo instrucciones a mi doncella para que el mismo día me lo lleve al campo, donde estoy en estos momentos. Lo hojearé el miercoles... quinientas páginas me decís Es posible... y el sábado hablaremos cuando vengais á verme a las dos a mi casa, donde pasará la tarde y quizás tambien la noche. Vuestra afectísima.»
Firmó Margarita Méryem comparó esta firma con la otra, la verdadera, y una sorpresa de satisfacion se esbozó de sus labios: dobló la carta, la colocó dentro del sobre preparado de antemano y en el escribió estas palabras:

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

FLOR DE CRIMEN.

biéndolo verificado... el embajador de Francia.

En este momento, que son las diez de la noche, acaban de llegar el presidente del Consejo y el Sr. Leon y Llerena.

Se ha celebrado en Lisboa un Congreso de católicos presidido por el cura de Santa Isabel de aquella capital.

El jueves próximo, a las ocho de la mañana, se celebrará ante la sala segunda del Tribunal Supremo la vista pública de un recurso de casación en beneficio de Joaquín Gómez y otras.

Habiendo tenido noticia el juzgado de primera instancia del Ferrol en la mañana del 17 de marzo de 1890 que en la parroquia de San Juan de Filgueira, ayuntamiento de Serantes, se había cometido el delito de robo con homicidio.

Esta tarde se decía en un círculo de funcionarios públicos, que el duque de Fernán-Núñez pagaría anualmente por contribución de sal 20000 duros.

Diferentes periódicos discuten en estos momentos el alcance y virtualidad de las reformas ultramarinas.

Reconoció la casa, que se compone solamente de planta baja, distribuida en portal de entrada, cocina con comunicación a una huerta, cuya puerta estaba cerrada por dentro, y un gabinete con alcoba, se observó que en el portal había tres mesas y un banco.

Como a seis pasos de distancia del área, se halló en un zarzal parte de una vela de cera, con señales de haber sido apagada recientemente.

Reconoció el cadáver de la mencionada doña Francisca Grámola, por los facultativos, notaron al practicar la autopsia, que tenía una herida en el dedo medio de la mano derecha.

Por detrás de la dentadura, asomaba un pequeño pedazo de tela, y tirando de él empezó a salir un pañuelo de algodón, que había aplastado la lengua contra la bóveda palatina.

En la cara y manos tenía también doña Francisca muchos rasguños y heridas, lo cual revela que hubo lucha, aunque breve, por ser varios los asesinos.

Habiéndose procedido a la investigación de los autores del hecho, se averiguó que un hombre desconocido había frecuentado la casa de D. Francisco, de la cual se marchaba tan pronto como se presentaba en ella alguna persona.

De ende Joaquín Gómez Segundo, fue reconocido en rueda de presos por varios sujetos como el desconocido que frecuentaba la casa referida, y que por cierto no inspiraba confianza a su moradora.

Otros testigos afirmaron, que viéndolo en el Ferrol en una habitación contigua a la que Segundo vivía con su mancha Josefa Riveira, y las cuales estaban separadas por un sencillo tabique de madera, oyeron decir a éste: «No me traigas más ropa, Joaquín; tráeme dinero siempre que puedas, para poner un trato cualquiera, aunque para ello tengas que matar a alguien.» A cuyas palabras contestó Joaquín: «Robaré lo que pueda, pero no mataré», añadiendo que «tenía ideas de entrar a una estanquera, pero le costaría trabajo.»

muerde Joaquín Gómez y Ginés Escorial, y la Josefa, que encubridora, a nueve años de prisión mayor.

La audiencia de la Coruña confirmó en su fallo el consultado del juez de primera instancia, sobre todo libremente en cuanto al conocido por el Cartagenero, por haber fallecido.

El fiscal del Supremo pide la confirmación de la sentencia recurrida, y el defensor nombrado en turno ha hecho igual declaración, no encontrando méritos en la causa para que se rebaje la pena a los procesados.

En su día daremos cuenta del fallo que recaiga en este proceso, cuyo penoso es el magistrado del mencionado tribunal Sr. D. Eduardo Martínez del Campo.

La causa obra en la Relatoría del licenciado Sr. D. Carlos Bonet y Barberá.

Por el señor ministro de la Gobernación se ha autorizado al ayuntamiento de Villalba del Rey (Cuenca), en virtud de instancia del mismo presentada por el diputado de aquel distrito, nuestro amigo Sr. Redondo, para abrir una suscripción con cuyos productos pueda aliviarse la precaria situación en que ha dejado al mismo la pérdida total de su cosecha en el año actual y lo escaso de la misma en los anteriores; dándole además 750 pesetas del fondo de calamidades públicas, con tan filantrópico y humanitario objeto.

El huracán de ayer ha hecho bastantes destrozos en la Moncloa y en las fincas anejas al instituto agrícola de Alfonso XII. Arboles seculares han venido al suelo, la siembra ha padecido mucho, los cristales se han roto en muchas fincas, y de prolongarse la duración del viento hubiera deshecho el campo.

En el vivero del ayuntamiento han venido muchos árboles al suelo y el círculo de una familia que estaba merendando cayó un árbol enorme que por milagro no causó alguna desgracia.

Esta tarde se decía en un círculo de funcionarios públicos, que el duque de Fernán-Núñez pagaría anualmente por contribución de sal 20000 duros, cuota de contribución que supone un consumo anual de 10000 quintales de sal; un imposible.

Diferentes periódicos discuten en estos momentos el alcance y virtualidad de las reformas ultramarinas. Quién desearía más de lo común, quién menos; pero es general, y más que general unánime, el convencimiento de que el reformado por el Sr. Leon y Castillo se han dado muchos pasos adelante, con tal espíritu de concordia y con sentido tan práctico que todo el mundo lo reconoce.

La Tribuna hubiera deseado que se fuera más adelante en la cuestión de esclavitud.

El Progreso que se hiciese algo más en las cuestiones arancelarias.

El Cronista espera los resultados. Como se ve, estas observaciones son de procedimiento más que de doctrina, y de detalle más que de principios.

La prensa ministerial reconoce la trascendencia del realizado por el ministro de Ultramar.

Tenia acceso este magnífico salón por la rue Lohain, siendo lo primero que se encontraba a la entrada, los grandes guardas-ropas, en los que los billetes de numeración de las prendas depositadas escudieron de 6000.

Individuos de las Guardias republicanas y municipal y de otros cuerpos se hallaban a la entrada del edificio, manteniendo el orden e indicando a los invitados a la fiesta la entrada de los salones.

Después de recorrer los principales departamentos de la nueva casa de Villa, me asomé a uno de los balcones que dan a la plaza. El golpe de vista era magnífico; la fachada de piedra blanca del nuevo edificio y todas las de los demás que forman la plaza, estaban iluminadas con profusión por medio de todos los sistemas de alambros conocidos.

A la terminación de la fiesta, vimos colocado en la puerta principal del edificio un capullo que contenía, en su parte superior, este llamamiento a la caridad: «Socebro para las víctimas de la explosión.» Casi todos los concurrentes depositaron allí su obolo.

En este momento acabo de presentar la revista militar de Longchamps, que se ha verificado ante el presidente de la república, el ministro de la Guerra y los demás miembros del gabinete.

Como es la hora de salida del correo, dejo para mañana el ocuparme de las experiencias aerostáticas que se harán en la explanada de Invalidos y plaza Wagner; de las iluminaciones y de la fiesta náutica del Sena.

Me olvidaba consignar un detalle: todos los años, en la fiesta de la república, Francia tiene comoumbre de originar una estatua a uno de sus grandes hombres; este año el recuerdo nacional es para dos: frente al palacio de la Industria se ha colocado la estatua de Rouget de Lisle, autor de la Marsellesa; y en el cementerio del Père-Lachaise, en la 82 división, y muy cerca de las tumbas de Balzac, Soufflé, Buloz, Morny, Delavigne y Barrié, ha sido levantado, en honor a Michelet, un monumento de orden corintio, con columnas y chapiteles de mármol y el basamento de granito.

En el establecimiento de camas de la plaza del Progreso, núm. 5, fué sorprendido por el dueño del mismo, un dependiente en el acto de estar destruyéndolo con un formón la tapa de un pupitre que contenía, según parece, una cantidad importante.

En el establecimiento de camas de la plaza del Progreso, núm. 5, fué sorprendido por el dueño del mismo, un dependiente en el acto de estar destruyéndolo con un formón la tapa de un pupitre que contenía, según parece, una cantidad importante.

La nueva ley de diputaciones provinciales dispone que en cada provincia haya el número de diputados que resulte de la agrupación de cada dos partidos judiciales precisamente colindantes en un distrito que elegirá cuatro diputados.

En las provincias que tengan seis, siete u ocho partidos judiciales se formarán cinco agrupaciones electorales, y para ello constituirán distritos por sí solos los partidos judiciales de mayor número de habitantes.

La primera división de la provincia en distritos electorales se hará por el gobierno, oyendo a las respectivas diputaciones; pero una vez hecha, no podrá alterarse sino por medio de una ley.

Esta división, y la designación de los pueblos cabezas de cada uno de los distritos, que la diputación provincial proponga, serán publicadas en el Boletín Oficial quince días antes de elevar las propuestas al gobierno. Durante este tiempo el gobernador

recibirá las reclamaciones y observaciones que con motivo de la división hicieren los ayuntamientos y vecinos, y junto con el proyecto de la diputación las pasará al gobierno dentro de los ocho días siguientes a la espiración del plazo.

La prensa anunció que el brechero, Sr. Mateos Gago se había retractado de las afirmaciones hechas en una carta dirigida y publicada en el Siglo Futuro. Nuestros colegas se referirán sin duda alguna, a los siguientes párrafos de una comunicación que dirigió al señor obispo auxiliar de Sevilla, contestando a otra del R. Prelado.

«Yo, que fui testigo de los hechos, como lo fué una ilustrísima, pongo de manifiesto en mi carta esas inexactitudes, y si hablo de su eminencia reverendísima el señor cardenal, no es para acusarle de cosa alguna (Dios me libre de tanta audacia), sino para patentar la torpeza del autor de la crónica, que sin advertirlo él mismo dejaba malisimamente parado al señor arzobispo, quien si se hubiera dado fe a aquel relato, apareciera injusto, apasionado, falto de tacto y que se yo cuántas cosas más.»

«Por mi parte, estaba muy lejos de imputar estas faltas a mi prelado; si alguno así lo creyó, no supo leer mi carta, y si de cualquiera de las frases, por mi usadas, pudo esto desprenderse con más o menos fundamento, declaro solemnemente que no fueron tales mis intenciones, y que desde luego me hallé dispuesto a retirar, y retiro, cualesquiera palabra y concepto, que se estimen ofensivos al respeto que un subdito debe a su superior.»

«Mi objetivo, como hoy se dice, era únicamente la crónica del Boletín; el ataque con calor, porque en ella se desmentía lo que contra lo dicho por la prensa sevillana había yo afirmado en otra carta; pero ni directa ni indirectamente me propuse censurar los actos del señor arzobispo, que acato como el que es, y si solo demostrar que, lejos de estar en desacuerdo con mi narración, venían a confirmarla.»

Esta es la verdad, y tanto lo es, que si en mi conciencia me reconociera culpable del pecado que en mí se supone; si, como algunos imaginan, me hubiera alzado en rebelión contra mi prelado, dadas las condiciones de mi carácter, o con valor diría: Señor, perdone, si a tanto no llegaban, que creo llegarán, mis brios, guardaría silencio, pero de seguro no intentaría disculparme violentando las palabras y poniendo en tortura los razonamientos.»

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 16 DE JULIO. Esta tarde se ha recibido el siguiente telegrama: Leon, 15 (7-15 t). El ministro de Fomento continúa su viaje sin novedad. Pasará la noche en Puente de los Fierros y mañana saldrá para Oviedo.

El día 23 del actual saldrán para la Granja a felicitar a S. M. la reina por sus días, que son el 24, todos los conserjes de la corona residentes en Madrid. Pronto terminará la impresión de los presupuestos de Ultramar que ya ha comenzado.

Muy en breve verá la luz pública un libro sobre el estado actual de Marruecos y el derecho de España a intervenir en sus asuntos, debido al distinguido escritor Sr. Fernández Folguera, y de cuya obra forman parte varios artículos que dicho señor ha insertado recientemente en nuestro colega la Correspondencia Militar.

Censura el País en un artículo que titula «Una infracción constitucional» la circular del señor ministro de la Gobernación, relativa al planteamiento de algunas disposiciones de la ley provincial no promulgada. Nuestro colega pregunta: ¿Se puede publicar en tal forma parte de una ley? Y la contestación es obvia: se pueden insertar los artículos como los publicó el Diario de las Sesiones.

Respecto a si obligan desde luego los artículos de la ley así publicados, debemos manifestar que solo obliga la real orden. Si aprue que se ha llevado a efecto una organización se ha hecho lo mismo; es decir, lo preciso para prepararla.

Además, las diputaciones provinciales forman los proyectos de división de distritos electorales, porque solo evacúan un informe pedido por el gobierno, que es quien por la primera vez ha de efectuar la división de los distritos.

En la madrugada de hoy se cometió un robo en la portería de la casa número 23 de la calle de Tudescos, consistente en una máquina para coser y varias prendas de vestir.

El día de hoy, más que a la política, se ha consagrado al examen de las tarifas y reglamento de la contribución de subsidio, que afecta a 413933 industriales y comerciantes españoles.

En las tarifas anteriores podían vender comestibles y aceite, vinagres y aguardiente, y ahora se les permite la venta al por menor de toda clase de comestibles y además vinos, aguardientes y licors de todas clases, almidón y los demás artículos propios de esos establecimientos.

Los vendedores de máquinas de coser pasan a la clase 1.ª, tarifa 1.ª. Una innovación hay importante, y es la siguiente: La tarifa anterior exigía a los jueces municipales la contribución de 120 pesetas en Madrid, y desde 100 a 35 en los demás pueblos.

La tarifa vigente desde hoy exige 120 en Madrid, 100 y 90 en grandes poblaciones, 70 en las capitales de juzgado de término, 50 en las de ascenso y 40 en las de entrada, pero exime del impuesto a los jueces municipales de las demás poblaciones.

Tarragona que figuraba en la base 2.ª tarifa 1.ª, pasa a la tercera, Salamanca de la 1.ª a la 3.ª y Zamora de la 3.ª a la 6.ª.

Las cuotas de la tarifa 1.ª han sido rebajadas lo mismo en Madrid que en provincias. Pondremos, por ejemplo: Madrid pagaba la clase 1.ª 1723 pesetas, pagará ahora 1390; 2.ª pagará 878 pagará 810; 3.ª 715 pagará 660, y así sucesivamente hasta la clase novena.

No hay exención para las nuevas industrias en el primer año de su instalación. Los autores dramáticos y líricos no pagarán nada por los derechos de representaciones teatrales que perciban de las empresas.

Respecto a las reclamaciones de agravio entenderán en ellas, en primera instancia, los sindicatos constituidos en jurado, y en segunda, la administración. El reglamento y las tarifas merecen ser estudiadas por los comerciantes e industriales y por los oficios y profesiones para que sean aplicados, como lo serán, sin dificultad alguna.

Una duda ha ocurrido a algunos, y es, si el auto para entrar en el domicilio del contribuyente moroso lo ha de acordar la autoridad popular o la judicial, porque el reglamento solo habla de autoridad. Debe ser la popular, porque desde 1877 así se viene realizando en los embargos para pago de las contribuciones directas.

Hoy han ingresado en la caja de Aherros 240338 pesetas por 2324 imposiciones y se han satisfecho en los días 14, 15 y 16 236567, a solicitud de 489 imponentes.

El gobernador de Guadalajara, en telegrama de hoy, participa que el día 14 se declaró casualmente un incendio en una casa del pueblo de Luzaga, quedando el edificio reducido a cenizas, así como el mobiliario y los efectos que contenía.

No hay que lamentar desgracias personales. El mismo telegrama da cuenta de haber descargado el día 15 un terrible pedrisco sobre el término de Viana de Jadraque, causando grandes daños en las huertas y en las mieses que estaban sin segar.

La Vanguardia, haciendo coro a otros periódicos, dice que las fragatas Numancia y Victoria irán a Comillas, y añade que a los marinos de esos buques debe tefirseles el rostro de carmin al ver que se les destina en las actuales circunstancias a Comillas.

Los citados buques de guerra no van a Comillas y si a reforzar la escuadra de instrucción, incorporándose en Rosas a la Sagunto.

Algunos marinos recuerdan que debió tefirseles el rostro de carmin en aquella época en que la Numancia nos fué devuelta por una potencia extranjera.

ayor dichas prendas que le entregue a tribunal. La política sigue sin ofrecer interés paipante. Por lo mismo atravesamos un periodo de invenciones y de fantasías.

La Nueva Prensa recoge una de ellas y dice que en el último consejo de ministros se leyó una carta del señor Albareda, recibida por el Sr. Leon y Castillo, en la cual el ministro de Fomento declaraba que de seguir las cosas públicas en el estado actual, se formarían el tercer partido y quedarían anulados los constitucionales.

No hay nada de cierto en semejante rumor. Y es claro que no existiendo la carta no ha podido sostener la supuesta tesis en el consejo el señor ministro de Ultramar, ni creer posible la anunciada profecía al presidente del Consejo de ministros.

A otra, pues, que esta no pasa. En la prensa de hoy y en los círculos políticos se discute el tema de las pretensiones que trae a España la embajada marroquí, y que no son otras, según se supone, que intentar en cambio de Santa Cruz de Mar Pequeña, posesión española en el Sur de Marruecos, por un aumento de territorio marroquí, que se cedería a España al rededor de Ceuta.

Nuestros informes nos permiten creer que cuanto se diga sobre el pensamiento que domina en las altas esferas apropiado de esta pretendida cesión, es infundado. El asunto no pueden resolverlo más que las Cortes, y hasta ahora son más las corrientes contrarias a la cesión que las favorables, pues a nadie se le oculta que Santa Cruz de Mar Pequeña tiene aneja la pesquería más rica del mundo, es además un puerto español que da acceso al Sur de Marruecos, y una estación marítima de la mayor importancia atendiendo a la proximidad de las islas Canarias.

Una mayor extensión de territorio en Ceuta no compensaría, en opinión de personas competentes, la cesión de Santa Cruz, y así lo comprendieron, sin duda, los autores del tratado de Vad-Ras, desde cuya fecha tiene España el derecho sobre aquella posesión africana.

Mañana será pública y gratuita la entrada en la exposición Pedagógica. Parece que mañana será rectificada una noticia que hoy publica el Liberal referente a las circunstancias del fallecimiento casi repentino de un comerciante de la calle del Príncipe.

Escríben de Berga que se ha dado comienzo en aquella ciudad a las diligencias de embargo por falta de pago de la contribución industrial. Desde las primeras horas de la mañana del 11 se formaron numerosos grupos en la plaza de San Juan y frente al café de la viuda de E. Ramon Escofot, que fué el primer establecimiento en que se trabó ejecución.

A las once aumentaron notablemente los grupos en la citada plaza y en las calles adyacentes, habiéndose suspendido el trabajo en las fábricas y permaneciendo cerradas la mayor parte de las tiendas y establecimientos.

Empezadas las diligencias, se presentaron al comisionado para el embargo dos sacos llenos de corchos y de tapones de gaseosas, que en seguida comenzó a contar, en cuyo momento el alguacil que le acompañaba, prestando que todavía no había comido nada, se retiró del establecimiento, dejando solo al comisionado.

Entonces una numerosa turba compuesta de hombres, mujeres y niños se precipitó atropelladamente con gran gritería en el café, acometiendo con botellas, sillas y piedras al comisionado, que para salvarse del peligro que le amenazaba tuvo que guarecerse en una casa inmediata. A las primeras horas de la tarde acudieron al lugar del alboroto las autoridades judicial y local y después salieron algunas fuerzas del ejército del cuartel de San Francisco para proteger y custodiar al comisionado, empeñándose acto seguido las correspondientes diligencias criminales.

Se encuentra enfermo en Teruel de mucha gravedad el conocido ex-gobernador demócrata D. Víctor Prunedá.

Han fallecido: En Barcelona el abogado Sr. D. Ignacio de Castells y de Bassols; y don Rosa Puig y Vendrell; en Santiago el presbítero D. Jesús Rodríguez Oreiro.

Movimiento en el personal de ingenieros de Montes. Ha sido nombrado jefe del distrito forestal de Cuenca, el ingeniero jefe del de Zaragoza, D. José Bragat.

Santo del día: San Alejo, confesor.

HOY AL

Y SIEMPRE DIREMOS LA VERDAD.—SE FIRMA.

Tenemos OCHO MILLONES á colocar sobre alhajas, papeletas del Monte y las que convengan de otras casas. No vamos con las joyas que empeñamos en busca de fondos, como hacen en otras partes. Hay personal y habitaciones para servir á cada uno separadamente con reserva y prontitud. Llacramos las garantías del que lo desee y as entregamos al reclamarlas, SIN ESCUSA NI PERDIZO, si no han vencido. —1.ª CASA EN ESPAÑA, ÚNICA EN 1.ª CATEGORÍA.

ESCOGIDO PÚBLICO DE MADRID.—Ocasión como esta nunca.—Por deferencia á los interesados NO hemos vendido un millón de riquísimas joyas, cuyo tiempo de empeño ha trascendido con demasía. Hoy están todas en nuestra gran sala de ventas, suplicando á todo el que estime sus intereses y desee comprar preciosas alhajas con ricos brillantes, relojes y cadenas de oro de ley por su valor real ó sea sin pagar hechuras, su ba á esta Gran Exposición, seguro de hallar la riqueza, variedad y buen gusto de los mejores establecimientos de París y Londres.—Cuanto se nos compre lo recibimos con pequeño quebranto.—ENTRADA LIBRE.—VENTA PERMANENTE.

ESPOZ Y MINA, 7, PRAL.

ALMONEDA

En dos dias se vende el resto del mobiliario del primer embajador de Austria, que tenia apartado para levárselo al extranjero. Hay un elegante salon dorado, un gran comedor escultado, sala de tapices, gabinetes, piano, bronce y otros varios y caprichosos muebles. Se alquila el hotel.

DON EVARISTO, 13 (BARRIO DE ARGÜELLES)

GRAN ESPOSICION DECORADO DE HABITACIONES MUEBLES Y SILLERIAS DE TODAS CLASES Venta todos los dias de 9 de la mañana á 9 de la noche ESPOSICION sin venta, martes y viernes, de 7 á 9 de la noche 3, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3

FIN DE LIQUIDACION

de todas las existencias en artículos de punto y otros géneros de la ESTACION DE VERANO con NUEVAS REBAJAS á las hechas anteriormente. GASA D. PEREDA, CABALLERO DE GRACIA, 5 Y 7. NOTA.—Se traspa el establecimiento.

OCTAVO ANIVERSARIO

EL EXCMO. SEÑOR DON LUCIO DEL VALLE Y ARANA inspector general de primera clase del cuerpo nacional de Caminos, Canales y Puertos, falleció el día 17 de julio de 1874.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el lunes 17 del corriente en el oratorio del Espíritu Santo (calle de V. I. verde) por los señores sacerdotes adscritos al mismo, así como la misa mayor á las 10, estando S. D. M. de manifiesto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda y demás familia suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

LIQUIDACION POR REFORMA PRECIOS ESPECIALES EN TODAS LAS EXISTENCIAS. GRAN ALMACEN DE TEJIDOS DE LEANDRO GONZALEZ. Plaza del Angel, 13 y 14, frente a la calle de Espoz y Mina.

NUBIAN Nuevo RETUM Americano Líquido é impermeable de algodón y seda. No se mancha, sin necesidad de almidón, apaga el fuego, el frío y la nieve. EL NUBIAN se recomienda especialmente á las Señoras por ser inalterable. Venta al por mayor en 11, 7, 4, 1/2, 1/4, 1/8, 1/16, 1/32, 1/64, 1/128, 1/256, 1/512, 1/1024, 1/2048, 1/4096, 1/8192, 1/16384, 1/32768, 1/65536, 1/131072, 1/262144, 1/524288, 1/1048576, 1/2097152, 1/4194304, 1/8388608, 1/16777216, 1/33554432, 1/67108864, 1/134217728, 1/268435456, 1/536870912, 1/1073741824, 1/2147483648, 1/4294967296, 1/8589934592, 1/17179869184, 1/34359738368, 1/68719476736, 1/137438953472, 1/274877906944, 1/549755813888, 1/1099511627776, 1/2199023255552, 1/4398046511104, 1/8796093022208, 1/17592186044416, 1/35184372088832, 1/70368744177664, 1/140737488355328, 1/281474976710656, 1/562949953421312, 1/1125899906842624, 1/2251799813685248, 1/4503599627370496, 1/9007199254740992, 1/18014398509481984, 1/36028797018963968, 1/72057594037927936, 1/144115188075855872, 1/288230376151711744, 1/576460752303423488, 1/1152921504606846976, 1/2305843009213693952, 1/4611686018427387904, 1/9223372036854775808, 1/18446744073709551616, 1/36893488147419103232, 1/73786976294838206464, 1/147573952589676412928, 1/295147905179352825856, 1/590295810358705651712, 1/1180591620717411303424, 1/2361183241434822606848, 1/4722366482869645213696, 1/9444732965739290427392, 1/18889465931478580854784, 1/37778931862957161709568, 1/75557863725914323419136, 1/151115727451828646838272, 1/302231454903657293765544, 1/604462909807314587531088, 1/1208925819614629175062176, 1/2417851639229258350124352, 1/4835703278458516700248704, 1/9671406556917033400497408, 1/19342813113834066800995072, 1/38685626227668133601990144, 1/77371252455336267203980288, 1/15474250491067253440796576, 1/3094850098213450688159315328, 1/6189700196426901376318630656, 1/12379400392853802752637261312, 1/24758800785707605505274522624, 1/49517601571415211010559045248, 1/99035203142830422021118090496, 1/198070406285660844042236180992, 1/396140812571321688084472361984, 1/792281625142643376168944723968, 1/1584563250285286752337897447936, 1/3169126500570573504675794895872, 1/6338253001141147009351589791744, 1/12676506002282294018703179835488, 1/25353012004564588037406359670976, 1/50706024009129176074812719341952, 1/101412048018258352149625438683904, 1/202824096036516704299250877367808, 1/405648192073033408598501754735616, 1/811296384146066817197003509471232, 1/1622592768292133633940070189444608, 1/3245185536584267267880140378889216, 1/6490371073168534535760280757778432, 1/1298074214637067907152056151555664, 1/25961484292741358143041123031111328, 1/5192296858548271628608224606222272, 1/10384593717096543257216449212444448, 1/20769187434193086514432898424888896, 1/41538374868386173028865796849777792, 1/83076749736772346057731593699555584, 1/166153499473544692115463187399111168, 1/332306998947089384230926374798222336, 1/664613997894178768461852749596444672, 1/132922799578835753692370549919288944, 1/265845599157671507384741099838577888, 1/531691198315343014769482199677155776, 1/1063382396630686029538964393554311552, 1/2126764793261372059077928787108623104, 1/425352958652274411815557757421724608, 1/85070591730454882363111551484349216, 1/170141183460909764726223102968868432, 1/340282366921819529452446205937736864, 1/680564733843639058904892411875473728, 1/1361129467687278117809784823751446464, 1/2722258935374556356119576647502912128, 1/5444517870749112712239153295005824256, 1/10889035741498225424478305800011644512, 1/21778071482996450848956611600023289024, 1/43556142965992901697913223200046578048, 1/87112285931985803395826446400093156096, 1/174224571839711606717652912000182192192, 1/348449143679423213435305824000364384384, 1/696898287358846426870611680000728768768, 1/1393796574717732453741223360001457537536, 1/2787593149435464907482446720002915075104, 1/5575186298870929814964893440005830150208, 1/11150372597741859629929786880011660300416, 1/2230074519548371925985957376002320600832, 1/4460149039096743851971914752004641201664, 1/8920298078193487703943829504009282403328, 1/17840596156386975407887659008018564806656, 1/35681192312773950815775318016037129613312, 1/71362384625547901631550636032074259226624, 1/142724769251095803263110132064148453253248, 1/285449538502191606526220261282897065066496, 1/570899077004383213045240522565794130132992, 1/11417981540087664269104810451315498259968, 1/2283596308017532853820962090263099719936, 1/4567192616035065707641924180526199439872, 1/913438523207013141528384836105239887954, 1/1826877046414026283056773672204797759908, 1/3653754092828052566113447344409595519816, 1/730750818565610513222689468881919103932, 1/1461501637131221026445778937739822377664, 1/2923003274262442052891557875479647555328, 1/58460065485248841057831157509592951106656, 1/116920130970497682115662315019185902133312, 1/23384026194099536423132463003837180666624, 1/46768052388199072846264926007674361333248, 1/93536104776398145692529852015348722666752, 1/18707220955279629137005970403069745333504, 1/37414441910559258274011940806139490667008, 1/748288838211185165480238816122789813334112, 1/149657767622237033096047763224557962668224, 1/299315535244474066192095526449115925336448, 1/59863107048894813238419105289823185668896, 1/119726214097796664768382105796463713337792, 1/23945242819559332953676421159292742675584, 1/47890485639118665907352842318585485351168, 1/95780971278237331814705684637170970702336, 1/191561942564474637229411372743413814666672, 1/38312388512894927445882274548682762933344, 1/7662477702578985489176554909736552366688, 1/15324955405157910978353109819731104733376, 1/30649910810315821956706219639462207466752, 1/61299821620631643913412439278924414933024, 1/122599643241263287826824875577848829866048, 1/245199286482526575653649751155696597331136, 1/490398572965053151307299502311393194662272, 1/98079714593010630261459000462278739324448, 1/1961594290860212652229180009255757688896, 1/39231885817204253044583600185151517377792, 1/784637716344085060891672003703030351555584, 1/1569275432688170121783344007406061031111168, 1/3138550865376340243566688014812122062222336, 1/62771017307526804871333760296242444444672, 1/12554203461505360942667536592484888889344, 1/2510840692301072188533407318589777777888, 1/5021681384602144377066814637179555555776, 1/10043362769204288754133629274391111115536, 1/20086725538408577508267258548782222223072, 1/40173451076817155016534517097564444446144, 1/80346902153634310033069034195128888892288, 1/16069380430726862006613806839025777774576, 1/32138760861453724013227613678051555559152, 1/64277521722907448026455227356103111118304, 1/12855504344581489605291045471222222236608, 1/2571100868916297921058209094244444473216, 1/5142201737832595842116418188488888464352, 1/10284403476665191684232837376977777927072, 1/20568806953330383368465674753955555854144, 1/41137613906660766736931349507911111708288, 1/822752278133215334738626990158222224165696, 1/164550457626643066947725388031644444831136, 1/329100915253286133895450776063288888662272, 1/658201830506572267790901552126577777324448, 1/1316403661013144535581803104253155555648896, 1/2632807322026289071163606208506311111297792, 1/52656146440525781423272124170122222595584, 1/105312292801011548464442483402444441191136, 1/21062458560202309692888486680488888382272, 1/421249171204046193857779733609777777764448, 1/842498342408092387715559467219555555528896, 1/1684996684816184775431119134391111157792, 1/33699933696323695508622382687822222355584, 1/67399867392647391017244763775644444711136, 1/134799734785294782034489527551288888422272, 1/26959946957058956406897905510257777844448, 1/53919893914117912813795811020515555568896, 1/1078397878282358256275916204101111137792, 1/21567957565647165125518324082022222755584, 1/43135915131294330251036648164044444151136, 1/86271830262588660502073296328088888302272, 1/172543660525177321004146592656177777604448, 1/34508732105035464200829318531235555528896, 1/6901746421007092840165863706247111157792, 1/138034928420141856833117274128444441155584, 1/27606985684028371366623454825688888311136, 1/5521397136805674273324690965137777762272, 1/110427942736113485466493819302755555544448, 1/22085588547222697093298763660551111188896, 1/44171177094445394186597527321102222237792, 1/883423541888907883731950546422044444755584, 1/176684708377781576746390109284488888422272, 1/35336941675556315349278021856897777844448, 1/70673883351112630698556043713795555568896, 1/14134776670222526139711208742791111137792, 1/282695533404450522794241754854822222755584, 1/565391066808901045588483509709644444151136, 1/1130782133617822091177367019381288888302272, 1/226156426723564418235473403876257777604448, 1/45231285344712883647094680775251111188896, 1/9046257068942576729418936155042222237792, 1/180925141378851534788378723100844444755584, 1/361850282757703069576757462201688888422272, 1/72370056551540613915345152440337777844448, 1/144740113103081278306902848806675555568896, 1/28948022620616255661381857713351111137792, 1/57896045241232511322276354426702222755584, 1/11579209048246502644545270845344444151136, 1/23158418096493005289090541690688888302272, 1/4631683619298601057818108338137777604448, 1/92633672385972021156362166762751111188896, 1/18526734477194404231272433524544444151136, 1/37053468954388808462544867049088888302272, 1/74106937908777616925089734098177777604448, 1/1482138758175553375101794681935555568896, 1/2964277516351106750203589363871111137792, 1/59285550327022135004071787277422222755584, 1/118571100654044270008143754544444151136, 1/237142201308088540016287509088888302272, 1/474284402616177080032575018177777604448, 1/94856880523235416006515003635555568896, 1/18971376104447083201303007271111137792, 1/379427522088941664026060145422222755584, 1/758855044177883328052120290844444151136, 1/151771008835576665610424181688888302272, 1/303542017671153331220848363377777604448, 1/60708403534230666244169672675555568896, 1/121416807068461332488339345351111137792, 1/2428336141369226649766786907022222755584, 1/485667228273845329953357381404444151136, 1/9713344565476906599067147628088888302272, 1/19426689139538013198134295256177777604448, 1/3885337827907602639626859051235555568896, 1/7770675655815205279253718102471111137792, 1/15541351316304410558507436249422222755584, 1/310827026326088211171014844988888302272, 1/621654052652176422342029699977777604448, 1/124330810530435284468405919995555568896, 1/248661621060870568936811839991111137792, 1/4973232421217411378736377599822222755584, 1/994646484243482275747275519964444151136, 1/1989292968486845514944510399288888302272, 1/397858593697369102988902079857777604448, 1/795717187394738205977804159715555568896, 1/1591434374789476411955608399431111137792, 1/31828687495789528239112167988622222755584, 1/6365737499157905647822433597734444151136, 1/12731474998315811295644867195555568896, 1/2546294999663162259128933911111137792, 1/50925899993263245182457678222222755584, 1/1018517999865264903649153544444151136, 1/2037035999730